

Toluca de Lerdo, México, treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito y anexos promovidos a las doce horas con siete minutos y cuarenta y nueve segundos, del día de la fecha por Crisanta Judith Varela Rodríguez, Segunda Regidora del Ayuntamiento de Jaltenco, Estado de México, por el que hace manifestaciones y remite documentación relativa al presente expediente.

Vistos el escrito y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23, fracciones II y VI, 28, fracciones III y VIII y 61, párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

I. Se tiene por presentada a Segunda Regidora del Ayuntamiento de Jaltenco, Estado de México, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar; así como por autorizados a los profesionistas, no así el domicilio al que hace referencia, toda vez que se encuentra ubicado fuera del Municipio de Toluca, Estado de México, por lo que esta y las subsecuentes notificaciones, se le practicarán por estrados, incluso las que debieran ser personales, sin perjuicio de que posteriormente se ordene notificar de manera distinta para la mayor eficacia del acto.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este proveído por estrados.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MEXICO